



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 203 (noviembre 13 de 2008)

ACTA DOCIENTOS TRES DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Mera, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil ocho, siendo las 16:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarea M. Alcalde; Ing. Mauro Bravo; Lic. Susana Guanga; Lic. Olga Quiñónez; Sra. Flora Sarabia; y, Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Ing. Lucy Lagos e Ing. César Malucín, Directora Financiera y Director de Obras Públicas, respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA**:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Conocimiento de las resoluciones tomadas en la asamblea ordinaria del COMAGA, ejecutada en la ciudad de Tiputini, cantón Aguarico, provincia de Orellana.
3. Conocimiento de la convocatoria del Gerente General del Banco del Estado, para la suscripción de los contratos de crédito para la adquisición de equipo camión.
4. Conocimiento del bosquejo de la programación de las festividades de parroquialización de Shell.
5. Conocimiento y resolución del oficio del 06 de noviembre de 2008, suscrito entre otras personas por Margarita Iturralde, Facilitadora comunitaria del Centro de Desarrollo Infantil "Carita de Dios" (asunto: solicitando en comodato el terreno junto a la iglesia católica de Shell).
6. Informe de Alcaldía.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**- Se procede a la lectura del acta doscientos dos, de sesión ordinaria del sábado ocho de noviembre de dos mil ocho, misma que a su término el señor Alcalde la pone en consideración del Concejo y es aprobada sin modificaciones, sin el voto del Ing. Mauro Bravo, quien no participó de la sesión, por encontrarse con licencia.

2. **CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMAGA, EJECUTADA EN LA CIUDAD DE TIPUTINI, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA.**- El señor Alcalde, dispone la lectura de las resoluciones, que en su parte pertinente dice: "1.- Apoyo general a la instrumentación y puesta en vigencia de la nueva constitución política de la República.
2.- Insistir a la Asociación de Municipalidades del Ecuador, AME, la conformación de una comisión en la que participen los delegados de todas las regiones del país para el tratamiento de la Ley de Régimen Seccional Autónomo y sus correspondientes competencias y reglamento.
3.- Asumir la corresponsabilidad y liderazgo en la formulación y aprobación de la Ley de la Amazonía que se constituye por mandato constitucional en una circunscripción territorial especial y que deberá tener el carácter de ley orgánica.
4.- Presentar por parte del COMAGA el respaldo a la gestión del cantón Aguarico y defender el principio fundamental de la autonomía de los gobiernos locales."



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

conminando a las autoridades del Banco Central del Ecuador, el desbloqueo inmediato de las cuentas de dicho gobierno municipal, hecho que de no resolverse, generará un impacto grave a la población de dicho cantón.

5.- Integrar una Comisión Técnica por parte del Directorio para el análisis de la solicitud presentada por parte del Municipio de Sevilla de Oro, informe que deberá ser tratado en una Asamblea Extraordinaria.

6.- Respecto de las actividades desarrolladas por los municipios en la promoción de las actividades productivas promovidas por los distintos gobiernos locales, que en la Constitución vigente, no se determina como una competencia para los gobiernos municipales.

7.- El Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos, expresa el profundo reconocimiento al Banco del Estado a través de sus representantes legales y funcionarios, por el apoyo brindado a los municipios asociados, en las diversas líneas de crédito.

8.- Exigimos al Gobierno Nacional el cumplimiento de los compromisos asumidos en la ejecución de la Troncal Amazónica, especialmente en los temas relacionados a la viabilidad de la Biprovincial, con Petroamazonas y el fideicomiso del fondo vial de las compañías petroleras, además otros compromisos firmados el 25 de agosto de 2005 en el cantón Loreto, Joya de los Sachas, etc.

9.- La asamblea expresa el profundo agradecimiento al Instituto de Capacitación Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, ICAM, por el apoyo brindado a los municipios asociados, en la capacitación y fortalecimiento de los gobiernos locales asociados al COMAGA...".

Conocidas las resoluciones, a petición del señor Alcalde, el Lic. Gustavo Silva, que participó en la asamblea en representación de la autoridad municipal, explica detalladamente cada una de las decisiones tomadas en Tiputini, resaltando ciertos detalles como: el respaldo a favor de la municipalidad de Archidona, en donde existe exigencia de parte de los trabajadores a ciertos rubros que ya fueron reconocidos por la autoridad competente; el desconocimiento de los Concejales a las propuestas de capacitación de parte del ICAM; y, el cumplimiento de las normativas vigentes, como por ejemplo el pago de viáticos y subsistencias de acuerdo a los rubros previstos en las leyes correspondientes. Con estas aclaraciones, el Concejo da por conocidas las resoluciones de la asamblea general anual del COMAGA.

3. CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DEL GERENTE GENERAL DEL BANCO DEL ESTADO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO.-

El documento en mención dice: "...Convoco a ustedes señores Alcaldes y Procuradores Síndicos, para la suscripción de los Contratos de Crédito, para la adquisición de la maquinaria vial, misma que se realizará el día viernes 14 de noviembre de 2008, a partir de las 10H30, en las oficinas del Banco del Estado de la ciudad de Quito...".

Posterior a la lectura del documento, el señor Alcalde comparte con el Cuerpo Edificio, la decisión tomada por ciertas municipalidades, de lograr de manera corporativa, la compra de la maquinaria con el préstamo del Banco del Estado, por intermedio del COMAGA, esperando, que esto permita disminuir los tiempos que implica este trámite, y así, contar con el equipo caminero, hasta finales de diciembre.

Con la explicación brindada por la autoridad, el Concejo da por conocida la comunicación.

0000028



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

4. CONOCIMIENTO DEL BOSQUEJO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE PARROQUIALIZACIÓN DE SHELL.-

El señor Alcalde dispone la lectura de la programación, que está prevista a ejecutarse desde el jueves 27 al domingo 30 de noviembre de 2008, destacándose algunos actos que cuentan con la participación directa de la municipalidad: elección y coronación de la reina, primer encuentro nacional de danzas, sesión solemne, inauguración de obras, noche de la alegría, almuerzo de autoridades y ayuda económica a las candidatas a reina de la parroquia.

Conocida la programación, la Lic. Olga Quiñónez, informa sobre el recorrido realizado conjuntamente con el señor Segundo Cordero y la Lic. Natalia Aguirre, por el sendero ecológico donde se realizará la posta de integración de turismo de naturaleza, detectándose que todavía no está concluido el mismo, y que de acuerdo a la actividad planificada, debería denominarse "a campo traviesa".

La Lic. Susana Guanga manifiesta, que el año anterior, por las festividades de Shell, el municipio bajo su responsabilidad particular organizó una actividad en el parque, por lo tanto, considera que este año, debe reeditarse esta acción, en vista que los demás programas están aparentemente sin el apoyo de la municipalidad.

La Sra. Flora Sarabia comparte el criterio anterior, al tiempo que consulta, quien cobra las entradas al programa de la elección de la reina.

Para el Ing. Mauro Bravo, las fiestas llaman la atención de propios y extraños, por lo que, el año anterior tuvimos mucha crítica en razón que el monto que se utilizó fue lo mínimo; por lo tanto dentro de las festividades debe destinarse un día en particular para la municipalidad. Por otro lado, si se van a organizar actividades en el dique de Shell, previamente debe adecentarlo convenientemente, pero con trabajos definitivos, no sólo para pasar las fiestas, tal como sucede con el parque de Shell, que hasta el momento no vuelven a funcionar las luces ni la pileta.

El Lic. Gustavo Silva es del criterio que deben existir programas gratuitos, a donde la gente asista masivamente; por ejemplo, en el programa de elección de la reina siempre se contrata artistas de renombre, pero dichas presentaciones son compartidas entre un número reducido de personas, en relación con la totalidad de población que tiene Shell.

En una nueva intervención, la Lic. Olga Quiñónez, sugiere que la programación a la que se hace referencia, pudiera ser el sábado por la tarde, considerando actividades para los niños, por ejemplo ollas encantadas.

Debatido el tema, el Concejo recomienda al señor Alcalde, que durante las festividades de Shell, se destine un día exclusivo para la municipalidad, con la finalidad de organizar actividades de carácter popular, con la presencia de artistas connotados.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2008, SUSCRITO ENTRE OTRAS PERSONAS POR MARGARITA ITURRALDE, FACILITADORA COMUNITARIA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CARITA DE DIOS" (ASUNTO: SOLICITANDO EN COMODATO EL TERRENO JUNTO A LA IGLESIA CATÓLICA DE SHELL).- Se dispone la lectura de la solicitud, que en su parte pertinente dice: "...El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más comedida nos adjudique un inmueble en COMODATO mínimo para un plazo de 20 años, que puede ser el terreno baldío que se encuentra adjunto al inmueble de la Iglesia Católica de la parroquia Shell, conociendo por versión del Párroco de la Parroquia de encontrarse el inmueble en mención sin ninguna adjudicación anterior a ninguna organización o persona, pedido que lo hacemos a nombre de todos los padres de familia del Centro de Desarrollo Infantil "Carita de Dios" auspiciado por el

Mano escrita:
27/11/08
G. Silva
M. Bravo
O. Quiñónez

00000-9



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

INNFA y por las Institución que ustedes muy acertadamente lo dirigen, ya que hay el compromiso legal del MIES para la construcción de las instalaciones propias del "CDI"...".

Socializada la solicitud, a petición del señor Alcalde, participa la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica para indicar, que es menester establecer si el área pedida es parte del comodato suscrito con el Consejo Parroquial Pastoral de Shell, para la construcción del templo, y en el caso de suceder aquello, esta instancia tendría que ceder el espacio requerido y suscribir un modificatorio; caso contrario, si el área no está comprometida en este contrato, el Concejo entregaría en comodato al INNFA, previo la presentación del informe técnico, por el Director de Obras Públicas Municipales.

Con este antecedente, el Ing. Mauro Bravo, mociona: en el caso que el área requerida para la construcción del CDI "Carita de Dios" sea parte del comodato suscrito con el Consejo Parroquial Pastoral de Shell, solicitar que esa instancia ceda dicho espacio y firmar un contrato modificatorio; caso contrario, si el área no está comprometida, autorizar a los representantes legales de la municipalidad la suscripción del contrato de comodato o préstamo de uso con el INNFA, previa la presentación del informe técnico por el Director de Obras Públicas Municipales, cuyos linderos y dimensiones son: Norte 50 metros con eje de la calle 21 de Junio, Sur 50 metros con el lote 3, Este 18 metros con eje de la calle Canelos y Oeste 18 metros con lote 1. Moción que es apoyada por la Lic. Olga Quiñónez.

Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a recibir la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Lic. Susana Cuanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 440-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "En el caso que el área requerida para la construcción del CDI "Carita de Dios" sea parte del comodato suscrito con el Consejo Parroquial Pastoral de Shell, solicitar que esa instancia ceda dicho espacio y firmar un contrato modificatorio; caso contrario, si el área no está comprometida, autorizar a los representantes legales de la municipalidad la suscripción del contrato de comodato o préstamo de uso con el INNFA, previa la presentación del informe técnico por el Director de Obras Públicas Municipales, cuyos linderos y dimensiones son: Norte 50 metros con eje de la calle 21 de Junio, Sur 50 metros con el lote 3, Este 18 metros con eje de la calle Canelos y Oeste 18 metros con lote 1".**

6. **INFORME DE ALCALDÍA.-** El señor Alcalde pone en consideración del Concejo las actividades ejecutadas en representación del Gobierno Municipal: Seguimiento en el Banco del Estado a los proyectos manejo de desechos sólidos y agua para el cantón Mera. Reuniones con los miembros de la Junta Parroquial, dirigentes barriales y educativos de Shell e integrantes de las Fuerzas Vivas de Mera, para auscultar necesidades a ser presupuestadas en la proforma económica de 2009; quedando pendiente las sesiones en Madre Tierra y sus comunidades. Se conformó la Junta de Aguas, que se encargará de manejar el proyecto de agua de las comunidades Amazonas y Libertad. En los últimos días se pudo verificar que el Gobierno Provincial asfaltó la calle de acceso al hospital Vozandes, pese a la notificación de parte de la municipalidad, de que en esa calle se procederá a construir el alcantarillado pluvial, con el aporte del Fondo de Solidaridad; razón por la cual, el Gobierno Municipal está obligado a solicitar la reubicación de esta obra. De acuerdo a la planificación se han realizado los trabajos previstos en el Porvenir. Luego del informe, que no merece ninguna aclaración, interviene el Ing. Mauro Bravo para insistir en la entrega al Gobierno Provincial, las calles que ya cuentan con los



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

servicios básicos, para que esa entidad proceda a asfaltarlas; consulta también sobre los trabajos que faltan en la calle Jaime Roldós y Walter Orellana, ya que se las podría incluir en la propuesta de asfalto, por lo que, en el presupuesto del año 2009 se debería considerar los recursos económicos para completar las obras en estas calles.

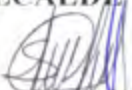
La Lic. Olga Quiñonez recomienda, que el proyecto que estuvo previsto ejecutar en la calle de acceso al hospital Vozandes, sirva para completar el alcantarillado pluvial y el sanitario en la continuación de las Av. De la Unidad, con lo cual se podría extender el asfaltado, en esta vía principal de Shell. Solicita que los trabajos de alcantarillado que se ejecutaron en meses anteriores, deben ir concluyendo, por lo que insiste en una mejor labor de parte de los fiscalizadores, ya que las fiestas de Shell están próximas a iniciar. De otro lado, considera que la planificación que se prevé en la Comisión de Obras Públicas, no se cumple, ya que, se ejecutan otros trabajos. Aprovecha la oportunidad para referirse al documento entregado por los miembros de la Asociación de Empleados Municipales, por lo que pide que se arregle casa adentro estas dificultades. Concluye su intervención sugiriendo la dotación de recursos económicos para la reconstrucción del escenario del coliseo de Shell.

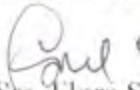
El Lic. Gustavo Silva comparte con lo solicitado por la Lic. Olga Quiñonez, ya que las críticas que reciben de parte de los pobladores de Shell, es permanente; se inician los trabajos de adoquinado y luego se levanta el material; por lo que recomienda, que para la sesión de la Comisión de Obras Públicas se tenga un listado de las necesidades más urgentes, y así tomar las decisiones más adecuadas, en cuanto a las actividades del personal de trabajadores y del equipo caminero.

La Lic. Susana Guanga, interroga sobre la posibilidad que todo esté listo para las festividades de Shell.


Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 17:40 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.


Alfredo Cajamarca
ALCALDE


Lic. Susana Guanga
CONCEJALA


Sra. Flora Sarabia,
CONCEJALA


Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL


Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE


Lic. Olga Quiñonez
CONCEJALA


Lic. Gustavo Silva,
CONCEJAL

0000031